INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6275/2017

"ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA PLOTTER "

Asunción, 04 de diciembre de 2017

La Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Gestión de Redes de Distribución, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6275/2017 **"Adquisición de Repuesto para Plotter"** con ID N° 336.598.-

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 156/2017 de fecha 27/11/2017 (Anexo A-1), se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
DATA SYSTEMS SAECA	5.200.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se verificó cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (1) (2).	(*) CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	(*) CUMPLE

(*) **DATA SYSTEMS SAECA :** Presentó Constancia del SIPE N° 1477208, el documento en estado activo fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Dpto. de Gestión del Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a través del Memorándum DD/GRD/93/2017, informe referente a si los oferentes, sean socios, directivos, accionistas, gerentes, representantes legales y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la sociedad, se encuentran o no en la nomina de funcionarios públicos. En respuesta a lo solicitado, se ha constatado lo siguiente (Anexo A-2):

a. El Sr. Sergio Pérez Benitez con C.I. 394.226, figura en los registros del SINARH como funcionario del MINISTERIO DE HACIENDA, desde el 01/01/2007 hasta el 30/06/2017. El informe no registra la baja del mismo en el sistema SINARH, lo que puede significar que falta actualización o efectivamente el vínculo está vigente.

b. El Sr. Pablo Santacruz con C.I. 980.527, figura en los registros del SINARH como funcionario del MINISTERIO DE HACIENDA, desde el 01/07/2009 hasta el 31/12/2009. El informe no registra la baja del mismo en el sistema SINARH, lo que puede significar que falta actualización o efectivamente el vínculo está vigente.

c. La Sra. Ana Inés Cosp de Cañete con C.I. 1.405.123, figura en los registros del SINARH como funcionaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - UNA, desde el 01/01/2017. El informe no registra la baja del mismo en el sistema SINARH, lo que puede significar que falta actualización o efectivamente el vínculo está vigente.

d. El Sr. Celso Moreira López con C.I. 607.984, figura en los registros del SINARH como funcionario del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, desde el 01/06/2013 hasta el 31/12/2013 (fecha de baja del sistema).

Si bien las personas arriba mencionadas se encuentran en la nomina de funcionarios públicos y luego de analizar acabadamente el informe recibido, éste Comité Evaluador considera que el oferente no tendrá impedimento alguno para ejecutar el contrato, debido a que el bien a adquirir consiste en el suministro de una pieza de repuesto.

(2) Verificación del cumplimiento de No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03, detallándose lo siguiente:

Documento	DATA SYSTEMS SAECA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (*) SIPE activo
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE (*) SIPE activo

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Seguidamente se ilustra los precios ofertados con su correspondiente porcentaje de variación con respecto al costo estimado.

- ✓ Ítem Nº 1: Repuesto (cabezal) para Plotter

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	G (IVA incluido)	G.E.: G 5.274.000
DATA SYSTEMS SAECA	5.200.000.-	- 1,4 %

Conforme a lo establecido en el PBC de la presente Contratación Directa, en el Anexo B, numeral 18, en su apartado *Análisis de los precios ofertados*, éste Comité procedió a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial estimado por ANDE, constatándose que el Oferente DATA SYSTEMS SAECA presentó oferta en donde la diferencia, no sobrepasa el 30% (treinta por ciento) por debajo del precio referencial ni el 20% (veinte por ciento) por sobre el precio referencial estimado por ANDE, por lo que no fue necesario requerir la composición del precio ofertado (Anexo A-3).

3.2. Aplicación del margen de preferencia

No se aplicó la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que el oferente presentó el Certificado de Origen Nacional (Anexo A-4).

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta	Aplicando Margen de Preferencia	Posición Final con respecto al Costo Estimado
		Q (IVA incluido)	Oferta + 20%	C.E.: ₲ 5.274.000
1	DATA SYSTEMS SAECA	5.200.000.-	5.200.000.-	1

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se analiza la presentación de los demás requisitos de la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) y Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación requeridos en el ANEXO E "Documentos de la Oferta".

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante Consulta	Oferente: DATA SYSTEMS SAECA
III del Anexo E **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	(*) SIPE activo	--------	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	(*) SIPE activo	--------	CUMPLE
	Documento de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	(*) SIPE activo	--------	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	(*) SIPE activo	--------	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	(*) SIPE activo	--------	CUMPLE

	Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución N° 941/2010.	(*) SIPE activo		CUMPLE

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado Mediante consulta	Oferente: DATA SYSTEMS SAECA
V del Anexo E **Otros Documentos**	Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente.	Información sobre el Oferente	----------	CUMPLE Ver ANEXO A-5
	Formulario N° 8 – Autorización del fabricante.	Constancia de autorización del fabricante.		CUMPLE Ver ANEXO A-5
	Formulario N° 13 – Garantía de Funcionamiento	Garantía de Funcionamiento	------	CUMPLE Ver ANEXO A-5
	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión del suministro objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Publicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas.	Contrato N° 6151/2014	----------	(**) CUMPLE Ver ANEXO A-6
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta como el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.			CUMPLE (*) **SIPE** activo
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649.	Certificado de Origen Nacional	----------	CUMPLE Ver ANEXO A-4

(**) Si bien el contrato se refiere a la provisión de cartuchos de tinta para plotter del mismo modelo que requiere el bien objeto de éste llamado, éste oferente ha proveído en fecha 17/12/2017 (Orden de Compra N° 56204/2014 - Compra

Directa N° 6000/2014) el mismo repuesto objeto de éste llamado, por lo que acredita y justifica plenamente que el bien será proveído.

5. Recomendación

Ante todo lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, de la Contratación Directa N° 6275/2017, a la firma **DATA SYSTEMS SAECA** por el monto de Gs. 5.200.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos mil) IVA incluido, en virtud a las consideraciones en el exordio del presente Informe.

Atentamente;

.....

Ing. Ismael Alcides Ferreira B.
Dpto. Gestiones de Redes de Distribución.